



LA REFORMA PENSIONAL Y LOS RIESGOS FINANCIEROS

La reforma pensional se refiere a cambios o modificaciones en las leyes y normativas relacionadas con el sistema de pensiones de un país; estas reformas buscan mejorar la sostenibilidad, equidad y eficiencia del sistema de pensiones, así como adaptarlo a las necesidades y desafíos actuales. En el contexto colombiano, la reforma pensional puede implicar ajustes en las edades de jubilación, montos de las pensiones, requisitos de cotización, entre otros aspectos. El Senado acaba de aprobar la reforma pensional, a la que se le puede dar la siguiente lectura: Es buena desde el punto social pero riesgosa desde el punto de vista financiero.

La reforma pensional puede traer consigo varias ventajas para los trabajadores y el sistema de pensiones en general; algunas de las ventajas pueden incluir una mayor sostenibilidad del sis-

tema, una mayor equidad en la distribución de pensiones, la posibilidad de acceder a mejores condiciones de jubilación, entre otros beneficios. Es importante tener en cuenta que las reformas pensionales pueden variar en sus características y efectos, según el contexto específico en el que se implementen.

Las desventajas de una reforma pensional pueden incluir posibles recortes en los beneficios de pensión, aumento en la edad de jubilación, cambios en los requisitos para acceder a la pensión, entre otros aspectos que pueden afectar a los trabajadores y al sistema de pensiones en general; es importante considerar, tanto las ventajas, como las desventajas, antes de evaluar el impacto de una reforma de este tipo.

Algunos de los posibles riesgos financieros de una reforma pensional pueden incluir la inestabilidad en el sistema de pensiones, la posibilidad de reducción en los montos de las pensiones, cambios en las cotizaciones y contribuciones, así como incertidumbre en las condiciones de jubilación; estos riesgos pueden afectar, tanto a los trabajadores actuales, como a los futuros pensionados, generando preocupaciones sobre la seguridad financiera a largo plazo. Es fundamental analizar cuidadosamente estos riesgos y considerar medidas de mitigación para garantizar la estabilidad del sistema de pensiones.

La reforma pensional puede tener impactos positivos en el ámbito social, al mejorar la equidad en la distribución de pensiones y brindar mejores condiciones de jubilación para los trabajadores. Es necesario considerar, tanto los aspectos financieros, como los sociales, al evaluar el impacto de estas reformas.

Es comprensible la preocupación sobre el posible colapso del sistema financiero, debido a la propuesta y aprobación en el Senado, en torno a 2.3 salarios; la sostenibilidad y estabilidad del sistema de pensiones son aspectos fundamentales que deben ser cuidadosamente evaluados. Un aumento significativo en los costos de las pensiones, podría generar presiones financieras a largo plazo y afectar la viabilidad del sistema. Es crucial que se realicen análisis exhaustivos y se implementen medidas adecuadas para garantizar la solidez financiera a lo largo del tiempo.

Es cierto, las preocupaciones que surgieron en palabras del presidente Petro, del cambio de reglas del Senado a la Cámara de Representantes, lo que demuestra su falta de seriedad en los compromisos adquiridos por su ministra de trabajo, en especial con 8 senadores del Partido Liberal. Si el gobierno propone aumentar a 4 salarios mínimos, el riesgo financiero puede incrementarse considerablemente. La aprobación en la Cámara de Representantes de una medida

de este tipo, conlleva la responsabilidad de evaluar detenidamente los posibles impactos en la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo. Un aumento tan significativo en los costos de las pensiones puede generar desequilibrios financieros y afectar la viabilidad del sistema en el futuro. Es crucial que se realicen análisis exhaustivos y se consideren medidas adecuadas para mitigar los riesgos financieros asociados con esta propuesta.

Aproximadamente el 97% de los afiliados a pensiones en Colombia se encuentran en los fondos privados; estos fondos son administrados por entidades privadas, autorizadas por el gobierno para gestionar los ahorros de los afiliados y garantizar su pensión en el futuro. A través de estos fondos, los trabajadores realizan sus aportes mensuales con el objetivo de acumular un capital que les permita recibir una pensión, una vez cumplan con los requisitos establecidos.

Consultando al experto jurista, especialista en derecho laboral y catedrático universitario, Víctor Julio Díaz Daza, nos respondió: Esta reforma no soluciona los problemas pensionales, con un deseo populista, con un mensaje populista, de darle una suma, que no es mucho, pero de pronto sí, para los mayores de 65 años, le están quitando la posibilidad de mejorar su pensión o de obtener una mejor pensión a los que están cotizando para darles a esas personas, mayores de 65 años, te explico, al establecerse la reforma como está y si se aumenta al 4 %, peor, prácticamente, los fondos van a desaparecer, porque en Colombia el 90 % de los trabajadores devengan menos de 4 salarios mínimos, entonces, solamente habría el 10 % de trabajadores que escogerían entre Colpensiones y Fondos Privados de pensiones; eso sería estatizar todas las pensiones y quitarle la posibilidad a la persona de que quiera pensionarse con un fondo privado, porque ya con la reforma, prácticamente, no lo dicen, lo disminuyen tanto, que ya no podría.



Segundo, no toca aspectos de fondo, como lo es la edad de pensionarse; en Europa, la edad promedio está entre 65 años para hombres y mujeres, ya eso de que la mujer no trabajaba, eso cambió. Los sistemas pensionales en el mundo son lo mismo: hombres y mujeres 65 años. Entre nosotros está en 57 y con la reforma le van a quitar 150 semanas menos por cada hijo que tenga, eso se necesita dinero para hacerlo, es que constituir una pensión con el salario mínimo se necesita un capital más o menos de 300 millones de pesos, ahora se le va a cotizar unas semanas que no se van a cotizar ¿y de donde va a salir el dinero? Entonces la reforma no toca aspectos estructurales de la financiación del sistema, esto debe ser la reforma algún día hay que tocarlo y no lo reforma, y en 15 años, ya la desfinanciación al sistema se va a requerir una reforma más profunda que se va a tener que incrementar el porcentaje de cotización, que hoy está en el 16 %, entonces, tendrá que llevarse al 20 o 30 % y la persona a lo que trabaje durante toda su vida el 30 % es para pagar una pensión de él y de las otras personas que se están incorporando con esta reforma.

Otro aspecto a considerar es que esta reforma está estableciendo un impuesto para ciertas personas, para ciertas pensiones, es más o menos a los que ganen más de \$ 4 millones y esto no es una unidad de materia, tú no puedes, en una reforma de pensiones, meter una norma tributaria y además, las normas tributarias deben tener su origen en la Cámara y esto pasó en el Senado; entonces, están incluyendo un impuesto adicional para los pensionados, para los que devenguen más de \$ 4 millones. La reforma es eminentemente populista, no tienen en cuenta consideraciones de carácter de financiación del sistema, eso de establecer 4, 5 o 2.3 o 4 salarios mínimos para que vayan a cotizar a Colpensiones, no tienen ningún análisis financiero, lo único que busca con esta medida, es acabar los Fondos Privados de Pensiones y los acaba porque ya que van a aportar al Fondo más del 90 %, que es positivo, hasta ahora, que ese Fondo no lo vaya a manejar Colpensiones, que son billones de pesos, sino el Banco de la República, entonces, con una junta o un comité especial que lo va a administrar, eso podríamos decir que es lo positivo.

En resumen, creo que presentada la reforma en principio como para que fuera negada, así como se negó la salud en principio, ahora si se niega la pensión van decir que todas las propuestas no las están aprobando, entonces se necesita hacer algo, porque el Congreso no está dejando gobernar, entonces tiene más un tinte populista y político, que resolverle los problemas de los colombianos. Por otro lado, ¿quiénes son los que cotizan en Colombia?, los trabajadores, los independientes, también, pero la mayoría son los trabajadores, entonces hay que buscar es el origen ¿y cómo se fortalece el sistema pensional en Colombia? Poniendo a las personas que coticen, o sea, buscándoles un empleo, crear condiciones para que tengan un empleo formal y puedan cotizar y con eso incrementar las cotizaciones, pero la reforma laboral va a dejar es desempleo, pero ¿qué va a pasar si pasa la reforma laboral cómo está? en lugar de tener más personas cotizantes al sistema, vamos a tener

menos y vamos a hacer más gravosa la situación del sistema pensional en Colombia. Con esta reforma los jóvenes se quedarán sin pensiones en el año 2060”.

Por lo general, cuando se menciona “por fuera” en el contexto de la reforma pensional, puede referirse a la posibilidad de optar por alternativas fuera del sistema tradicional de pensiones, como fondos de inversión privados, seguros de vida, o incluso, el ahorro personal para la jubilación; estas opciones pueden brindar mayor flexibilidad y control sobre los ahorros destinados a la pensión, aunque también conllevan ciertos riesgos y responsabilidades adicionales para el individuo. Es importante evaluar cuidadosamente todas las alternativas y considerar cuál se ajusta mejor a sus necesidades y objetivos financieros a largo plazo.



HERNÁN BAQUERO BRACHO

X [hernanbaquero1](#)

@ [hernan_baquero_bracho](#)